

MEMORÁNDUM
ESFM/VA/DA N^a 010/2020

Lic. Raul Choque Cari
DOCENTE ESFM VILLA AROMA

Lahuachaca, 06 de enero de 2020

OBJETO: DESIGNACIÓN PARA LA COMISIÓN
DE EVALUACIÓN DE PRUEBA DE APTITUD.

La Dirección Académica de la Escuela Superior de Formación de Maestros y Maestras "Villa Aroma" dependiente de la Dirección General de Formación de Maestros del Ministerio de Educación del Estado Plurinacional de Bolivia, en cumplimiento del Compendio Normativo de las ESFMs y Reglamento de Admisión de postulantes a la ESFM y UA 2020; Designa a usted como: **COMISIÓN EVALUADORA (1, 2-Musica)** en la especialidad de Educación Musical, debiendo registrarse de acuerdo al protocolo de admisión y lineamientos adscritos en la capacitación, las actividades de prueba de aptitud se tiene previsto las fechas 06, 07, 08 y 09 de enero de los corrientes.

Todas las actividades de evaluación de la prueba de aptitud deben de realizarse en el marco de los reglamentos específicos y con plena transparencia en todos los procesos. El incumplimiento a la disposición será bajo plena responsabilidad docente y administrativa de la carrera docente del Sistema Educativo Plurinacional.

Con la seguridad de cumplir lo emanado deseo éxitos y augurios en la actividad designada.

Atentamente:



[Handwritten signature]

Lic. Elmer Banuista Mamani
DIRECTOR ACADÉMICO
ESCUELA SUPERIOR DE FORMACIÓN DE MAESTROS
VILLA AROMA

Recibido Ars. 08:45
06-01-2020

[Handwritten signature]
Lic. Raul Choque Cari
EDUCACIÓN MUSICAL
E.S.F.M. VILLA AROMA

VoBo Normas vigentes / EFM
Cc. Archivo Dirección Académica

[Handwritten signature]
D. Roberto Acargaj Mita
ASESOR LEGAL
ESFM - VILLA AROMA
MAT. R.P.A. N° 2523875-HAM